

Catecismo 1271 - 1274 EL BAUTISMO

Vínculo sacramental de la unidad de los cristianos, Sello espiritual indeleble

2006

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la Gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1271: Vínculo sacramental de la unidad de los cristianos

El Bautismo constituye el fundamento de la comunión entre todos los cristianos, e incluso con los que todavía no están en plena comunión con la Iglesia católica: "Los que creen en Cristo y han recibido válidamente el Bautismo están en una cierta comunión, aunque no perfecta, con la Iglesia católica [...]. Justificados por la fe en el Bautismo, se han incorporado a Cristo; por tanto, con todo derecho se honran con el nombre de cristianos y son reconocidos con razón por los hijos de la Iglesia católica como hermanos del Señor" (UR3). "Por consiguiente, el bautismo constituye un *vínculo sacramental de unidad*, vigente entre los que han sido regenerados por él" (UR 22).

El Bautismo es el mayor vínculo de unión entre todos los cristianos, y cualquier otro vínculo se queda pequeño.

Es lo que dice San Pablo: "*Ahora ya no hay ni esclavo, ni libre, ni rico ni pobre...*" todas las divisiones que en este mundo se establecen, son divisiones artificiales, palidecen, frente a la unión que nos da el Bautismo.

Por cierto, que el pecado hace en nosotros, como consecuencia, que tengamos una gran capacidad de fijarnos "en lo que nos divide" y no tanto "en lo que nos une". Esto ocurre con mucha frecuencia.

Cuando vemos a nuestro prójimo, y lo primero que vemos son sus defectos, que son los que nos distingue y nos separa del él: "*El vecino es peor que yo, porque tiene más defectos que yo*".

Y lo que cuesta percibir en el prójimo son las cosas buenas y lo que no une a él...

Son las consecuencia del pecado que pretende abrir una sima que nos separa de los demás, siendo así que **la Gracia es unión, mientras que el pecado es desunión y división.**

Pentecostés es lo contrario de "Babel"; si en Babel es el momento en que se remarca la división entre los hombres; Pentecostés remarca lo contrario: "**la común-uniión ente los hombres.**

Esto es lo que remarca el Bautismo...

Juan Pablo II recordaba que después de la caída del "muro de Berlín", cuando todos soñábamos con una mayor unión entre todos. Ocurrió un fenómeno curioso; ya no había motivo de que hubiese dos bloques (comunista y capitalista) que provocaba una continua división; pero comenzaron "otras divisiones", por otros motivos.

Primero por motivos de índole nacionalista: Guerra entre los hutus y los tuchi en África, Guerra entre los bosnios y los serbios en Europa...

El papa comprobaba con dolor que los motivos nacionalistas y étnicos causaban confrontación entre los pueblos.

Hoy en di no han cambiado tanto las cosas; se han añadido el tema de los fundamentalismos que tiene como bases esas adscripciones de razas y de religiones y tribu.

En este punto del catecismo se dice:

El Bautismo constituye el fundamento de la comunión entre todos los cristianos, e incluso con los que todavía no están en plena comunión con la Iglesia católica

Es un motivo de vergüenza para nosotros las confrontaciones y las guerras que hemos tenido entre los cristianos. Sin quitar importancia al drama que supone las guerras por otros motivos, pero especialmente grave son las guerras entre los que tenemos un mismo bautismo.

Siendo como somos hijos de un mismo Padre, estando unido en Cristo, es posible que estemos peleando uno contra otro.

¿Cómo es posible que siendo que nos une el 99 %, estemos luchando y peleando por un "1 %" que nos separa?

Que gol tan grande nos ha metido el demonio de hacernos sentirnos enemigos cuando venimos del mismo Padre y volvemos al mismo Padre... ¿Cómo es posible eso...?

Hay que decir que el demonio tiene esa capacidad de sembrar la división, y para eso tiene que ocultar la unión, minimizar lo que nos une que es un tesoro y por lo que tenemos una "**común-uniión**".

Esto es lo que hace el demonio: "**ocultar el sello común que tenemos con el Bautismo**", **quitarle importancia, dejarlo en la penumbra.**

Dice este punto, dando un paso más en este sentido: **incluso con los que todavía no están en plena comunión con la Iglesia católica.**

Una aclaración: "La Iglesia católica llama "**Iglesia cristiana**" a aquella que tiene, además del bautismo, sino que también tiene la sucesión apostólica –*así lo dice el Concilio Vaticano II*–; y siguiendo este criterio de la encíclica "Dominus Iesus" del papa Juan Pablo II.

Iglesias cristianas serían *la Iglesia Ortodoxa, porque tiene el bautismo, la sucesión apostólica y su eucaristía es válida, e s* por ello que les llamamos "Iglesia".

Otras cosas son las "**comunidades cristianas**" que es el caso de la mayoría de los protestantes, que tienen un bautismo válido, pero no tienen una eucaristía válida, porque los protestantes no tienen la sucesión apostólica, puesto que sus pastores están elegidos temporalmente o los propios fieles y no han recibido la imposición de las manos de la sucesión apostólica. Es por ello que no les llamamos Iglesia sino comunidades.

Esto es algo dicho desde el punto de vista "técnico".

Volvemos al tema: Bien sean en las "Iglesias cristianas", o bien en "las comunidades cristianas", no católicas tienen un "**bautismo válido**".

Es por eso que este punto empieza diciendo: El Bautismo constituye el fundamento de la comunión entre todos los cristianos.

Y es muy importante remarcar esto, por lo que hemos dicho que es bueno remarcar lo que nos une.

Esto es así hasta el punto que cuando los cristianos no católicos piden su ingreso en la Iglesia católica, existe un ritual de admisión a la plena comunión con la Iglesia católica, de los que han sido bautizados válidamente pero no eran católicos sino que se les recibe en la Iglesia católica. Lógicamente no se les vuelve a bautizar.

Dice el ritual de la iniciación cristiana de adultos: "*no se puede conferir de nuevo el Bautismo "sub condicionem", as no ser que exista prudente duda de la validez del Bautismo ya conferido*".

NO es correcto bautizar a alguien "por si acaso el bautismo que recibió en la comunidad protestante, no era válido". La Iglesia Católica dice que el Bautismo protestante es válido.

Otra cosa que dice el ritual: "*Al que ha nacido y ha sido bautizado, ya no se le exige la "abjuración", sino la profesión de fe*".

En el rito del Bautismo hay dos partes: "*Renuncias a Satanás y a todas sus obras?*": "*Si, renuncio...*

Y en la segunda parte se le pregunta: "*¿Crees en Dios Padre Todopoderoso, creador del cielo y de la tierra?*": "*Si, creo...*

Lo que se dice que el bautizado en la comunidad protestante –por ejemplo– ya **renuncio a Satanás cuando fue bautizado.**

Pero sí que se le pide en la adhesión al credo como la plenitud de la fe católica.

Algunas oraciones del ritual de admisión a la Iglesia Católica de bautizados de otras Iglesias o comunidades no católicas:

*"Querido hermanos, dando gracias a Dios, hemos recibido en la plena comunión de la Iglesia Católica a este hermano nuestro, que **ya estaba injerto en Cristo por el bautismo**, para que participe con nosotros de la mesa del Señor.*

Estaba injerto en Cristo pero todavía no podía participar comulgar, porque todavía le faltaba una plenitud de comunión. Llenos de gozo por este miembro recién admitido en la Iglesia Católica, imploremos juntamente con él, la Gracia y la misericordia del Salvador...

Luego se añaden peticiones concretas.

"Por nuestro hermano al que hoy hemos recibido entre nosotros, para que con la ayuda del Espíritu Santo, persevere fielmente en su propósito.

Por la Iglesia (la comunidad) en la que fue bautizado antes, y educado al que acabamos de admitir, para que conozca siempre a Cristo profundamente.

El movimiento ecuménico (que intenta con muchas iniciativas tendentes a la unión entre todos los cristianos), gira en torno al sacramento del Bautismo, intentando extraer de todas las consecuencias de unidad que tiene que haber entre nosotros.

Punto 1272: Sello espiritual indeleble

Incorporado a Cristo por el Bautismo, el bautizado es configurado con Cristo (cf Rm8,29). El Bautismo imprime en el cristiano un sello espiritual indeleble (character) de su pertenencia a Cristo. Este sello no es borrado por ningún pecado, aunque el pecado impida al Bautismo dar frutos de salvación (cf DS 1609-1619). Dado una vez por todas, el Bautismo no puede ser reiterado.

El sacramento del Bautismo, al igual que el sacramento de la confirmación y el del orden sacerdotal, son los sacramentos que "**imprimen carácter**".

Es algo misterioso, que hay que meditar.

Esta afirmación ha sido afirmada desde la sagrada Escritura, y desde la primitiva comunidad cristiana, que afirmaban que el sacramento del Bautismo "**que marca un sello en el alma**".

Romanos 8, 29:

29 *Pues a los que de antemano conoció, también los predestinó a reproducir la imagen de su Hijo, para que fuera él el primogénito entre muchos hermanos;*

Estamos destinados a reproducir la Imagen de Cristo en nosotros. De la misma manera que se dice que el hombre fue creado a **imagen y semejanza de Dios; pero por el bautismo esa imagen y semejanza es superior en cuanto que somos configurados con Cristo, y ese sello, esa "marca que llevamos en nuestra alma", como el ganadero marca a su ganado con su propia marca, para que el que vea la marca reconozca al dueño de la oveja. O como en los pueblos pequeños reconocen a los niños por el parecido con los padres ("por la pinta").**

Por el bautismo **tenemos un sello de pertenencia a Cristo.**

Ya no es que únicamente somos a imagen y semejanza, es que hay más, y que los no bautizados no lo tienen, que incluso aunque pierda la gracia de Dios por el pecado, hay un sello de Dios que permanece grabado.

A esto se le llama el "**carácter sacramental**". Los primeros cristianos insistían mucho en la catequesis en el catecumenado de los adultos: "*vas a ser marcados con el sello*".

El texto del Antiguo Testamento donde se dice que "hemos sido marcados": "***en la palma de mi mano te llevo tatuado.***

Isaías 49, 16:

- 14 *Pero dice Sión: «Yahveh me ha abandonado, el Señor me ha olvidado.»*
15 *- ¿Acaso olvida una mujer a su niño de pecho, sin compadecerse del hijo de sus entrañas? Pues aunque éstas llegasen a olvidar, yo no te olvido.*
16 *Míralo, en las palmas de mis manos te tengo tatuada*

Para Dios somos imborrables, pues también al revés, Dios ha dejado en nosotros un sello imborrable. Tenemos el peligro de pensar que "*si, bueno, Dios se ha fijado en mí y me ha elegido, pero también puede llegar a olvidarme*". Como si esta relación fuera momentánea o una "elección de voluntad". Pero el caso es que **cuando Dios "marca", "sella"**.

La elección de Dios en el bautismo tiene unos efectos incluso en el "ser" humano, que queda marcado para siempre.

Esto tiene unas consecuencias, a partir de ese "sello", a **partir de esa condición de hijo**", el que ha sido tocado por Dios tiene a partir de ahí una llamada especial, al retorno a la casa del Padre.

Volvemos a la parábola del hijo prodigo: ese sello bautismal, es un instrumento del que Dios se sirve para llamar incluso al que está en pecado mortal: "*mira, que no puedes ser feliz, sino siendo lo que "eres", lo que tienes marcado en tu ser*"

LO lógico es vivir como un cristiano, porque este marcado, "**eres cristiano**"; **por tanto si eres tienes que actuar como cristiano: el actuar sigue al ser.**

Para Dios, no es que nos "mire" como hijos, es que "**somos hijos**" nos ha marcado, y nos ha **trasformado en otro Cristo.**

Ser feliz es **vivir conforme a tu ser. Luego ser feliz es vivir con Cristo.**

A todo esto se llama "**el carácter sacramental**".

Punto 1273:

Incorporados a la Iglesia por el Bautismo, los fieles han recibido el carácter sacramental que los consagra para el culto religioso cristiano (cf [LG 11](#)). El sello bautismal capacita y compromete a los cristianos a servir a Dios mediante una participación viva en la santa Liturgia de la Iglesia y a ejercer su sacerdocio bautismal por el testimonio de una vida santa y de una caridad eficaz (cf [LG 10](#)).

Punto 1274:

El "sello del Señor" (San Agustín, Epistula 98, 5), es el sello con que el Espíritu Santo nos ha marcado "para el día de la redención" (Ef 4,30; cf Ef 1,13-14; 2 Co 1,21-22). "El Bautismo, en efecto, es el sello de la vida eterna" (San Ireneo de Lyon, *Demonstratio praedicationis apostolicae*, 3). El fiel que "guarde el sello" hasta el fin, es decir, que permanezca fiel a las exigencias de su Bautismo, podrá morir marcado con "el signo de la fe" (Plegaria Eucarística I o Canon Romano), con la fe de su Bautismo, en la espera de la visión bienaventurada de Dios —consumación de la fe— y en la esperanza de la resurrección.

Efesios 4, 30:

30 *No entristezcáis al Espíritu Santo de Dios, con el que fuisteis sellados para el día de la redención.*

Efesios 1, 13-14:

13 *En él también vosotros, tras haber oído la Palabra de la verdad, el Evangelio de vuestra salvación, y creído también en él, **fuisteis sellados con el Espíritu Santo de la Promesa,***
14 *que es prenda de nuestra herencia, para redención del Pueblo de su posesión, para alabanza de su gloria*

2ª Corintios 1, 21-22:

21 *Y es Dios el que nos conforta juntamente con vosotros en Cristo y el que nos ungió,*
22 *y el que **nos marcó con su sello** y nos dio en arras el Espíritu en nuestros corazones.*

Es una referencia clara en la sagrada Escritura a ese "sello" con el que hemos sido marcados. En un primer momento, la tradición cristiana atribuyó ese sello al sello bautismal.

San Ireneo –autor del siglo II-, habla de que "el bautismo es el sello de la vida eterna".

Termina este punto diciendo:

El fiel que "guarde el sello" hasta el fin, es decir, que permanezca fiel a las exigencias de su Bautismo, podrá morir marcado con "el signo de la fe" con la fe de su Bautismo, en la espera de la visión bienaventurada de Dios —consumación de la fe— y en la esperanza de la resurrección.

Es un signo de fidelidad a esa llamada de Dios. Y como dice el Apocalipsis: "Los que habían sido marcados con el sello" son aquellos que han guardado intacta la gracia bautismal.

Decía el punto 1273:

Los fieles han recibido el carácter sacramental que los consagra para el culto religioso cristiano.

El sello bautismal nos capacita para el culto religioso, en la vida litúrgica

Lumen Gencium 11:

*La condición sagrada y orgánicamente constituida de la comunidad sacerdotal, por el Bautismo somos sacerdotes profetas y reyes, se actualiza tanto por los sacramentos como por las virtudes. Los fieles incorporados a la Iglesia por el bautismo quedan destinados, por el carácter, al culto de la religión cristiana; y regenerados como hijos de Dios tienen **el deber de confesar delante de los hombres la fe que recibieron de Dios por medio de la Iglesia.***

Somos destinados por el "carácter" (por el sello) espiritual que queda marcado a dar culto a Dios y testimonio de tu fe ante los demás, y a servir en la caridad a los demás.

Ese sello es algo parecido a la alianza que lleva un casado, que viene a ser como una marca, que le recuerda al casado que está comprometido, que su corazón es de Dios a través de mí esposa/so.

Y por el sacramento de la confirmación se recibe otro sello que vincula todavía, más si cabe, a la Iglesia, enriqueciéndose de una forma especial del Espíritu Santo.

Lumen Gencium 10:

... todos los sellados están destinados a ejercer por el testimonio de una vida santa y de una caridad eficaz.

Cristo Señor, pontífice, tomado de entre los hombres, a su nuevo pueblo le hizo reino de sacerdotes, para Dios su Padre.

Los bautizados son consagrados como casa espiritual, y sacerdocio santo, por la regeneración y por la unción del Espíritu Santo, para que por medio de todas las obras del hombre cristiano, ofrezcan sacrificios espirituales y anuncien las maravillas de Dios de quien le llamo de las tinieblas a la luz admirable.

*Para ello todos los discípulos de Cristo, perseverando en la oración y en la alabanza a Dios, han de ofrecerse a sí mismos como **"hostia viva santa y grata a Dios "**, han de ser testimonio de **Cristo en todo lugar**, y a quien se las pidiere han de dar también razón de la esperanza que tiene de la vida eterna.*

Es otra llamada fruto de ese sello, sed espera de quien ha sido sellado que de un testimonio continuo de su fe, ante los demás.

Ser portadores de Dios, ser una custodia del tesoro, que quien me miren vean a Dios, que perciban la cercanía de Cristo.

Esta debería ser una jaculatoria: "*Señor que quien me mire te vea*", que deberíamos hacer nuestra.

Somos portadores del sello de Dios, es un sello invisible, pero nuestras obras lo hagan visible.

De la misma forma que Cristo, en su encarnación, hizo visible la santidad de Dios invisible.

Lo dejamos aquí.

